"Año de la Universalización de la Salud"
"14 de Febrero Día del Administrador"

ANEXO I

SOLICITO: Levantamiento de suspensión y asignación de Número de Registro Único de Colegiación, por tener Colegiatura Regional y encontrarme suspendidos como miembro del CLAD por la causal establecida en el literal a) del artículo 34° del Decreto Supremo N° 020-2006-ED y no tuvieran Numero de REGUC asignado.

SEÑOR Decano Regional del CORLAD CUSCO

Yo EDGAR RAFAEL VALDERRAMA PACHECO Identificado(a) con D.N.I N° 23818014 con Colegiatura Regional N° 002 y con domicilio en CALLE HUANCHAYA 279. CERCADO - CUSCO

Acudo a su Despacho a fin de solicitarle se tramite la asignacion de Número de REGUC y levantamiento de suspensión ante el Consejo Directivo Nacional del CLAD

Que, el suscrito es Colegiado con número de Colegiatura Regional y cuento con los siguientes documentos

- (X) Deposito de pago correspondiente a cuatro cuotas mensuales de colegiación
- (X) Copia escaneada del DNI por Anverso y reverso
- (X) Copia Escaneada por anverso y reverso del Grado de Bachiller Universitario debidamente registrado en SUNEDU
- (X) Copia Escaneada por anverso y reverso del Título Profesional Universitario debidamente registrado en SUNEDU
- (X) Archivo digitalizado de fotografía de tamaño pasaporte
- (X) Copia escaneada del deposito de pago por derecho de cuota de colegiación correspondiente a 03 meses (S/. 15.00 soles por cada mes).
- (X) Copia Escaneada de la Colegiatura Regional emitida por una Regional del CLAD.
- (X) Constancia del CORLAD, que acredite el ultimo pago efectuado.
- (X) Archivo digitalizado de la busqueda de grados y títulos en el sistema de consultas de SUNEDU

Facultativamente el Colegiado debera incluir en su solitud, una de las siguientes opciones, que:

X) El tiempo de suspensión del miembro del CLAD que cuentan con Colegiatura Regional, suspendido conforme al inciso a) del Artículo 34° del Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración y no cuenten con Numero de REGUC asignado; no sea computado para el calculo de los años de colegiatura hábil.

b) El reconocimiento de tiempo colegiatura, regularizando el pago de las cuotas mensuales por colegiatura.

Ciudad de CUSCO 23 día MAY mes 2024 año

Firma

Apellidos y nombres VALDERRAMA PACHECO, EDGAR RAFAEL
CORLAD: CUSCO
DNI N° 23818014

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL PERU

REGISTRO DE COLEGIACION
002

El Consejo Directivo del Colegio de Licenciados en Administración - Regional V - Cusco: Expide la presente Certificación al Licenciado

Don Edgar Rafael Valderrama Pacheco

Que Acredita su condición de Colegiado, de conformidad con el D. L. 22087 y el D. S. 014 - 78 - E D.

Cusco, 17 de Noviembre de 1985

Colegio de Licenciados en Administración
SECRETARIA REGIONAL V
Cusco

DIRECTOR SECRETARIO
LIC. ADM. HENRIQUE BORDA H.
DIRECTOR REGIONAL - SECRETARIO

DECANO